

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 19 de Noviembre del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 1951 de fecha 18 de Noviembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con tema, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación.

#### DECRETO EXENTO N° 3659

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Charla Informativa Sobre Leyes y Actualización de Información SENADIS", se realizará en el mes de Diciembre del 2019, desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, en la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.22.07.002.001.031.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
ALCALDE  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /